

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Nueve (09) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00791.

En atención al anterior secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (carpeta No. 02 - derivado No. 08 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente la anterior demanda Ejecutiva de Menor Cuantía promovida por la entidad financiera ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A. en contra de JOSÉ MIGUEL TORRES BORRERO, remitida por el Juzgado Cincuenta y Seis (56) Civil Municipal de Oralidad de esta ciudad capital, la misma póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Igualmente téngase en cuenta que la entidad en referencia, se encuentra incluida dentro de la relación definitiva de acreencias del deudor JOSÉ MIGUEL TORRES BORRERO, por consiguiente, se ordena a la entidad financiera en mención, estarse a lo dispuesto en proveído calendado 22 de noviembre del año 2021 (derivado No. 02 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(3)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 077, hoy 10 de mayo de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcbf5219b829721c4874d9d3d52dde76add1159dac91aad73122f3dc2f0a28f5**
Documento generado en 09/05/2022 02:50:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>